

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO
 RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN
 FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS FAG
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
 (Expresado en miles de pesos colombianos)



	NOTAS	2022	2021
ACTIVOS			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	\$46.371.375	\$43.036.931
Inversiones y Operaciones con Derivados	4	1.245.433.040	1.061.385.211
Cuentas por Cobrar	5	168.233.481	100.266.511
Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta	6	10.050.473	7.383.446
Deterioro - Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta	6	(10.050.473)	(7.383.446)
TOTAL ACTIVOS		<u>1.460.037.896</u>	<u>1.204.688.653</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Cuentas por pagar	7	11.197.177	6.938.913
Provisiones	8	648.799.689	534.687.067
Otros pasivos	9	132.845	4.772
TOTAL PASIVOS		<u>660.129.711</u>	<u>541.630.752</u>
PATRIMONIO			
Patrimonios especiales	10	1.178.141.037	1.048.985.264
Pérdida del ejercicios anteriores		(454.130.691)	(430.496.394)
Ganancia (Pérdida) del ejercicio		7.694.511	(23.634.297)
Resultados acumulados convergencia NIIF		<u>68.203.328</u>	<u>68.203.328</u>
		<u>799.908.185</u>	<u>663.057.901</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>\$ 1.460.037.896</u>	<u>\$ 1.204.688.653</u>

Vease las notas que forman parte integral de los estados financieros.

LUIS ALFREDO PINEDA PULGARIN
 Representante Legal

CARLOS JULIO TORRES TORRES
 Director de Contabilidad
 T.P. 47495 - T

WILLIAM GALVIS GUZMÁN
 Revisor Fiscal
 T.P. 74138 - T
 Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.
 Ver mi informe adjunto

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO
RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN
FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS FAG
ESTADO DE RESULTADO
PARA LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Expresado en miles de pesos colombianos)



	NOTAS	2022	2021
INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES			
	11		
Depósitos a la vista		\$3.050.146	\$455.239
Fondos interbancarios vendidos ordinarios		223.116	40.937
Valoración de inversiones a valor razonable		97.971.090	39.434.392
Valoración a costo amortizado de inversiones		19.006.458	1.906.397
		<u>120.250.810</u>	<u>41.836.965</u>
COMISIONES Y HONORARIOS			
Comisiones	11	<u>212.082.771</u>	<u>130.087.979</u>
GASTOS POR INTERESES Y VALORACIÓN			
	12		
Financieros por operaciones del mercado		27.683	2.558
Valoración de inversiones a valor razonable		37.101.023	18.318.079
		<u>37.128.706</u>	<u>18.320.637</u>
INGRESOS POR OPERACIONES ORDINARIAS, NETO		<u>295.204.875</u>	<u>153.604.307</u>
OTROS INGRESOS Y GASTOS			
INGRESOS			
	11		
Recobros y Recuperaciones.		48.908.617	32.251.178
Reembolso de gravamen a los movimientos financieros		14.176	17.240
Otros			
Reintegro provisiones garantías		-	11.016.890
Reintegro provisión adicional Covid		-	17.963.528
Recuperación gastos ejercicios anteriores		306	3.555
Ingresos arrendamiento de bienes recibidos en pago		64.767	61.321
Ingresos varios		551	64.163
		<u>48.988.417</u>	<u>61.377.875</u>
GASTOS			
	12		
Servicios bancarios		317	-
Honorarios		209.097	132.500
Viaticos		-	3.964
Impuestos y tasas		1.256.460	1.279.618
Arrendamientos de equipo de cómputo		181.374	89.250
Mantenimiento y reparaciones de equipo de cómputo		260.096	161.282
Deterioro cuentas por cobrar		15	-
Deterioro BRDP		2.667.027	67.597
Gastos de viaje		5.756	970
Empleados temporales		324.565	301.998
Transporte		21.396	2.837
Servicio de administración fiduciaria		9.693.711	9.109.491
Devoluciones de ingresos por comisiones en periodos anteriores		1.160.652	3.128.195
Provisión contingencias créditos		59.041.018	48.260.970
Provisión garantías en mora y tramite de pago		258.970.654	175.942.925
Gastos administrativos bienes recibidos en dación de pago		49.089	62.678
Diversos		2.657.554	72.204
		<u>336.498.781</u>	<u>238.616.479</u>
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO		<u>\$ 7.694.511</u>	<u>\$ (23.634.297)</u>

Vease las notas que forman parte integral de los estados financieros.

LUIS ALFREDO PINEDA PULGARIN
Representante Legal

CARLOS JULIO TORRES TORRES
Director de Contabilidad
T.P. 47495 - T

WILLIAM GALVIS GUZMÁN
Revisor Fiscal
T.P. 74138 - T
Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.
Ver mi informe adjunto

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO
RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN
FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS FAG
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
PARA LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Expresado en miles de pesos colombianos)



	2022	2021
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO	\$7.694.511	\$ (23.634.297)
AJUSTE A LOS RESULTADOS DEL PERIODO:		
Provisión cuentas por cobrar	15	-
Provisión bienes mantenidos para la venta	2.667.027	67.597
Impuesto Diferido	-	-
Provisión Garantías expedidas	-	224.203.895
Reintegro provisión impuesto de renta	-	-
Reintegro provisión bienes mantenidos para la venta	-	-
Reintegro provisión Garantías expedidas	-	(28.980.418)
Total Ajustes a los Resultados del Periodo	2.667.042	195.291.074
Total Generación Interna de Recursos	10.361.553	171.656.777
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
(Disminución) Aumento Comisiones	(2.330.275)	4.383.300
Pago de garantías neto	114.112.621	(251.748.946)
Aumento (Disminución) Otros pasivos	128.073	(74.400)
Efectivo neto (utilizado) en actividades de operación	111.910.419	(247.440.046)
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
(Disminución) Aumento Inversiones y Operaciones con Derivados	(184.047.829)	66.043.843
(Disminución) Aumento Cuentas por Cobrar, neto	(65.636.710)	9.273.013
(Disminución) Disminución en activos no corrientes mantenidos para la venta	(2.667.027)	(67.597)
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de inversión	(252.351.566)	75.249.259
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Aportes	129.155.773	41.149.532
Aumento (Disminución) Comisiones y Honorarios	51.016	-
Aumento (Disminución) Cuentas por Pagar, neto	4.207.249	1.613.540
Efectivo neto provisto en actividades de financiación	133.414.038	42.763.072
Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo	3.334.444	42.229.062
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	43.036.931	807.869
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	\$ 46.371.375	\$ 43.036.931

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros..

LUIS ALFREDO PINEDA PULGARIN
Representante Legal

CARLOS JULIO TORRES TORRES
Director de Contabilidad
T.P. 47495 - T

WILLIAM GALVIS GUZMÁN
Revisor Fiscal
T.P. 74138 - T
Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.
Ver mi informe adjunto

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO
RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN
FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS - FAG
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
PARA LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Expresado en miles de pesos colombianos)



CONCEPTO	APORTES EN DINERO	ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES	UTILIDADES ACUMULADAS NO APROPIADAS	TOTAL PATRIMONIO
Saldos a 01 de enero de 2021	\$ 1.007.835.732	68.203.328	(327.497.802)	(102.998.592)	645.542.666
Aportes recibidos	41.149.532				41.149.532
Traslado pérdidas del ejercicio anterior			(102.998.592)	102.998.592	-
Resultado neto del ejercicio				(23.634.297)	(23.634.297)
Saldos a 31 de diciembre de 2021	1.048.985.264	68.203.328	(430.496.394)	(23.634.297)	663.057.901
Aportes recibidos	129.155.773				129.155.773
Traslado pérdidas del ejercicio anterior			(23.634.297)	23.634.297	-
Resultado neto del ejercicio				7.694.511	7.694.511
Saldos a 31 de diciembre de 2022	1.178.141.037	68.203.328	(454.130.691)	7.694.511	\$ 799.908.185

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

LUIS ALFREDO PINEDA PULGARIN
Representante Legal

CARLOS JULIO TORRES TORRES
Director de Contabilidad
T.P. 47495 - T

WILLIAM GALVIS GUZMÁN
Revisor Fiscal
T.P. 74138 - T
Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.
Ver mi informe adjunto



**FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS FAG
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 1 - ENTE ECONÓMICO Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

ENTIDAD REPORTANTE Y OBJETO SOCIAL

El Fondo Agropecuario de Garantías (en adelante, el FAG o Fondo) fue creado mediante la Ley 21 de 1985, como una cuenta especial administrada por el Banco de la República, sujeta a la vigilancia y control de la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante, SFC).

De acuerdo con la Ley 16 de 1990, mediante Decreto 1982 de 1992, se ordenó la liquidación del Fondo y su traslado al Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (en adelante, FINAGRO) para su administración a partir del 01 de enero de 1993, lo cual se formalizó con el acta de entrega de los recursos el 29 de diciembre de 1992.

En esta misma Ley fue creado FINAGRO y se facultó a su Junta Directiva para que defina el porcentaje de aportes que debe realizar al FAG en cada período contable que en ningún caso puede ser inferior al veinticinco por ciento (25%) de las utilidades brutas.

El objetivo del FAG es respaldar los créditos redescontados ante FINAGRO o concedidos en condiciones FINAGRO con recursos propios de los intermediarios financieros vigilados por las Superintendencias Financiera de Colombia o de Economía Solidaria, validados como cartera sustitutiva de inversión obligatoria o registrados como cartera agropecuaria, dirigidos a financiar nuevos proyectos del sector agropecuario y rural que sean técnica, financiera y ambientalmente viables y, que se otorguen a productores que no pueden ofrecer las garantías ordinariamente exigidas por las entidades otorgantes del crédito.

El FAG se considera un fondo especializado para garantizar los créditos y microcréditos en condiciones FINAGRO que se otorguen a personas naturales o jurídicas, dirigidos a financiar proyectos del sector agropecuario y rural.

El FAG igualmente y, previo convenio suscrito con la respectiva Entidad podrá respaldar operaciones realizadas a través de las bolsas de bienes y productos agropecuarios y agroindustriales.

Por el servicio de garantía, las entidades beneficiarias deben pagar al FAG una comisión anual anticipada o una comisión única, expresada en porcentaje, sobre el valor garantizado.

Dando cumplimiento a lo ordenado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 573 del 15 de abril de 2020, establece medidas de carácter tributario en relación con el FAG, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020, el FAG implementó la exclusión del Impuesto sobre las Ventas al Valor Agregado IVA a las comisiones de las garantías otorgadas por el FAG, focalizadas única y directamente para enfrentar las consecuencias adversas generadas por la pandemia del Coronavirus COVID-19, las cuales estuvieron excluidas del IVA hasta el 31 de diciembre del año 2021.

Así mismo, en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, la tarifa de retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta por el pago o abono en cuenta correspondiente a las comisiones que por el servicio de las garantías otorgue el FAG focalizadas única y directamente para enfrentar las consecuencias adversas generadas por la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, es del 4 por ciento (4%) hasta el 31 de diciembre de 2021.

Adicionalmente la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (En adelante, CNCA) incrementó la capacidad del FAG para asumir garantías pasándola de 11 a 13.5 veces el patrimonio neto del Fondo, de igual manera la CNCA autorizó el uso de garantías complementarias hasta por 10 puntos porcentuales adicionales a las coberturas establecidas para los diferentes tipos de productor y la suspensión de la aplicación del descuento en las reclamaciones de garantías por baja amortización del crédito.

En lo relacionado con las garantías pagadas en proceso de recuperación, de conformidad con lo establecido por la Resolución No. 192 de 2020 expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se permite la condonación del 100% de intereses causados y en algunos eventos quitas a capital de hasta el 20%, para aquellos pequeños y medianos productores del sector agropecuario, que al 29 de febrero de 2020 su altura en mora estuviese comprendida entre 61 y 180 días.

Por otra parte, el FAG garantizó las normalizaciones de créditos solicitadas por los Intermediarios Financieros en virtud de los alivios que, por la emergencia económica, fueron establecidos por la SFC.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Marco Técnico Normativo

El FAG a partir del año 2016 prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y los demás decretos modificatorios emitidos por el Gobierno Nacional.

Las NCIF aplicables en 2022 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, traducidas oficialmente al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés), salvo lo dispuesto respecto al tratamiento contable de: la clasificación y valoración de las inversiones según NIIF 9 y la provisión de los bienes recibidos en pago, independientemente de su clasificación contable, para los cuales se aplican las disposiciones contables emitidas por la SFC establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF).

En la elaboración de los estados financieros, el FAG ha aplicado las bases de preparación, las políticas contables y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en los siguientes apartados.

2.2. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del FAG se expresan en la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan en esta moneda. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido aproximada al múltiplo de mil más cercano, salvo cuando se indique lo contrario.

2.3. Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.

2.4. Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las NICF, requiere la elaboración y consideración por parte de la Administración de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El FAG ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros; sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrán variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control del Fondo. Esos cambios se reflejarán en los supuestos en el momento en que ellos ocurran.

En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes a los saldos informados.

Las estimaciones, supuestos y juicios significativos realizados por el FAG, se describen a continuación:

Deterioro de cuentas por cobrar (Ver nota No. 5 Cuentas por cobrar)
 Deterioro de BRDP (Ver nota No. 6 Activos no corrientes mantenidos para la venta)
 Provisión de garantías (Ver nota No. 8 Provisiones)

2.5. Resumen de las Políticas Contables Significativas

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

2.5.1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo, sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de 3 meses o menos desde la fecha de su adquisición. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo del FAG representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo.

El FAG considera como equivalentes de efectivo, los fondos interbancarios vendidos que son aquellos que coloca, utilizando sus excedentes de tesorería, con plazos hasta treinta días calendario. La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio de cancelación o reventa según sea el caso) constituye un ingreso a título de rendimiento financiero.

2.5.2 Instrumentos Financieros Activos

Inversiones y Operaciones con Derivados

Incluye las inversiones adquiridas por el FAG con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

De acuerdo con las disposiciones de la SFC, la valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o

precio justo de intercambio, al cual, determinado valor o título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título considera todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones, como son la objetividad, transparencia y representatividad; evaluación y análisis permanentes y profesionalismo.

Los activos financieros del FAG corresponden a:

- Títulos de Deuda Pública Interna – Nación: Títulos de contenido crediticio proceso de titularización
- Títulos emitidos por instituciones vigiladas por la SFC

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión. Esto de conformidad con el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995, modificada por la Circular Externa 034 de 2014; el cual es el marco normativo establecido en Colombia para la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones para estados financieros individuales o separados, emitido por la SFC:

Clasificación de las Inversiones

Las inversiones son clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por el FAG. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva de Finagro, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrolla su objeto social.

Las inversiones son clasificadas en: inversiones negociables e inversiones para mantener hasta el vencimiento. Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual se tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de repo o repurchase, simultáneas o de transferencia

temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario, siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la SFC. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación, y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las dos (2) categorías señaladas, es adoptada por la entidad en el momento de la adquisición o compra de estas inversiones. En todos los casos, la clasificación es adoptada con base en los lineamientos establecidos en el Manual para el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado de FINAGRO.

El FAG puede reclasificar sus inversiones, atendiendo lo establecido en el numeral 4, del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable 100 de 1995, emitida por la SFC.

Valoración de las Inversiones

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente; así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se valoran de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración "PRECIA", de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica emitida por la SFC:

Las inversiones negociables, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = VN * PS$$

Donde:

VR: Valor razonable

VN: Valor nominal

PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.

Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable, se efectúa la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno.

El valor razonable de la respectiva inversión se estima o aproxima mediante el cálculo de

la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.

Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento se valoran en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.

Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que cambie el valor del indicador facial y cuando se presente vencimiento de cupón. En estos casos, el valor presente a la fecha de recálculo, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.

Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que el valor del indicador facial cambie.

En el caso de los valores que incorporen opción de prepago la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago.

Contabilización de las Inversiones

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día se valoran a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda.

La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realiza a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

La contabilización de las inversiones negociables se efectúa en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión.

La contabilización de las inversiones para mantener hasta el vencimiento se efectúa en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”, del catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se registra como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión.

Las inversiones disponibles para la venta se contabilizan en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales ORI”, del catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

Deterioro de las inversiones

En cuanto a la determinación del deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor, el FAG aplica lo establecido por la SFC en su CBFC, así:

El precio de los títulos y/o valores de deuda se ajusta en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No están sujetos a estas disposiciones los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la SFC, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por

un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo %	Calificación Corto Plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, se aplican las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se toma la calificación del respectivo emisor.

Las calificaciones externas deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la SFC.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Para los títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados se sujetan a lo siguiente para determinar las provisiones a que hace referencia el presente numeral:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible presentan debilidades que	Para los títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. Para los títulos participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
		pueden afectar su situación financiera.	el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses; aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión	Para títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera	Para los títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
E	Incobrable	Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad.

Todas las inversiones de FAG se encuentran calificadas y conforme a los límites y cupos presentados por la Gerencia de Riesgos y aprobados por la Junta Directiva. Las evaluaciones realizadas permanecen a disposición de la SFC y de la Revisoría Fiscal.

2.5.3 Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son instrumentos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, se reconocen importes pendientes de cobro tales como: intereses, comisiones e impuestos.

La NIIF 9 instrumentos financieros establece los requerimientos para la clasificación y medición de los activos y pasivos financieros. En el reconocimiento inicial, una entidad medirá un activo financiero o pasivo financiero, por su valor razonable más o menos, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o pasivo financiero. Después del reconocimiento inicial, estos activos

financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado del resultado. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado del resultado como costos financieros.

De acuerdo con lo establecido por la CNCA, en virtud de las facultades otorgadas a dicho órgano por la Ley 16 de 1990, el FAG percibe ingresos por concepto de comisiones sobre las garantías expedidas por los créditos otorgados a aquellos prestatarios que no pueden ofrecer las garantías exigidas por los intermediarios financieros. Para ello emite factura electrónica a los intermediarios financieros. Dichas comisiones se causan y devengan en el estado de resultados en la fecha de la expedición de la garantía y no se encuentran sujetas a la vigencia de ésta última, razón por la cual el FAG no lleva a cabo un proceso de diferimiento de los valores recaudados por este concepto.

Deterioro de Cuentas por Cobrar

El FAG reconoce el deterioro de sus cuentas por cobrar bajo el modelo de grupo de clientes, evaluando la evidencia objetiva de deterioro. Al cierre de cada período sobre el que se informa, el FAG evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el “evento que causa la pérdida”), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados, generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra o adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Los cargos por deterioro del valor de los activos financieros, neto de las recuperaciones que correspondan, se presentan en el estado de resultados en las líneas de costos financieros y otros gastos operativos, según corresponda a la naturaleza del activo que los generan. El análisis determina la probabilidad de recuperación.

2.5.4 Activos No Corrientes Mantenedos para la Venta

Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición que están clasificados como mantenidos para la venta, se miden al menor valor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su importe en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

Esta condición se considera cumplida solamente cuando la venta es altamente probable y el activo o el grupo de activos para su disposición se encuentran disponibles, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata.

Las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles, una vez que son clasificados como mantenidos para la venta, no se someten a depreciación ni amortización.

En desarrollo de las operaciones del FAG, se pueden llegar a recibir Bienes Recibidos en Dación de Pago - BRDP, como efectivamente ha sucedido. Las políticas de administración, gestión, valuación, provisiones corresponden a las establecidas por FINAGRO, en calidad de administrador del FAG, para los bienes recibidos por la Entidad. Las políticas de administración de BRDP de FINAGRO se hacen extensivas a éste mismo tipo de bienes recibidos por el FAG.

La Administración está comprometida con la venta y se debe esperar que la venta cumpla con los requisitos necesarios para su reconocimiento como tal, dentro del año siguiente a la fecha de la clasificación.

La realización de los BRDP resulta para el FAG onerosa y generalmente no puede cumplirse dentro de los términos establecidos por la SFC, debido en gran parte, a que son recibidos por el FAG y otras personas naturales y jurídicas en proporciones diferentes.

El FAG registra el valor de los bienes recibidos, como recuperación de certificados de garantías expedidas.

Los BRDP representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones con base en el valor de mercado.

Provisiones o deterioro

Para el cálculo de provisiones de los BRDP, el FAG, en principio, aplicó lo establecido por las normas expedidas por la SFC; sin embargo, teniendo en cuenta las dificultades que el FAG presenta para la pronta realización de estos bienes, el Comité de Cartera de FINAGRO en reunión extraordinaria del 26 de noviembre de 2014, según acta 10-1-2014, decidió que sobre los mismos se efectúe una provisión del cien por ciento (100%), dentro del mismo año en que se reciben.

Cuando el valor comercial del bien mueble es inferior al valor en libros, se reconoce un deterioro por la diferencia.

La normatividad que aplica a este tipo de activo es la NIIF 5.

2.5.5 Instrumentos financieros pasivos

El FAG realiza operaciones pasivas en el mercado interbancario donde los bancos prestan a un plazo determinado con vencimientos de una semana o menos, siendo la mayoría de estas operaciones de tipo overnight. La diferencia entre el valor presente (Recibo de efectivo) y el valor futuro (precio de cancelación) constituye un gasto financiero.

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar también son llamadas pasivos financieros y a su vez son cualquier compromiso que suponga una obligación contractual de entrega de efectivo u otro activo financiero a un tercero e intercambiar un pasivo financiero en condiciones potencialmente desfavorables. Por otro lado, no se reconocen como pasivos financieros, obligaciones contractuales que nos obliguen a entregar un bien o prestar un servicio y las deudas contraídas con las administradoras públicas.

Los acreedores comerciales, las obligaciones devengadas, los impuestos corrientes y el impuesto diferido pasivo también hacen parte de las cuentas por pagar. Las cuentas por pagar aplicarán lo que está al alcance de las NIC 32 y 37.

El pasivo por impuesto diferido corresponde al valor a pagar en períodos futuros, por el impuesto sobre las utilidades o impuesto sobre la renta, relacionados con las diferencias temporarias imponibles. Al aplicar la tasa respectiva a estas diferencias temporarias imponibles surgen los impuestos diferidos, de naturaleza pasiva. Los impuestos diferidos se contabilizan utilizando el método del pasivo basado en el balance el cual contempla las diferencias temporarias exigibles surgidas entre el balance fiscal de un activo o pasivo y su valor en libros, dentro del balance. Se reconoce como pasivo diferido el impuesto que surge sobre las diferencias temporarias que en el futuro resulten gravables (menor renta imponible en el año actual y mayor en el futuro).

2.5.6 Provisiones y Contingencias

Las estimaciones respecto de las contingencias se basan en los criterios adoptados según NIIF, así:

Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Entidad; o una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido



contablemente porque no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad. Un pasivo contingente no es reconocido en el estado de situación financiera, únicamente se revela cuando la posibilidad de una salida de recursos para liquidarlo es eventual.

El activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. En el momento de presentarse un activo contingente, el FAG no lo reconoce. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto procede a reconocerlo.

Las provisiones para el FAG de asuntos judiciales se determinan con base en la metodología de provisiones de la siguiente manera: procesos en diferentes etapas procesales con posibilidad de pérdida entre 0% y 50% no se reconoce provisión, proceso con posibilidad de pérdida entre el 50% y el 100% se reconoce provisión según la siguiente guía:

Posibilidad de pérdida	Contingencia Homologación bajo NIIF	Provisión
Baja (Inferior al 5%) Media Baja (Inferior al 25%) Medio Bajo (Entre el 25% hasta el 50%)	Remota Eventual	0% 0%
Medio Alto (Superior al 50%) Alto (Superior al 50%)	Eventual	70% sobre el valor de la pretensión
Medio – Alto (Superior al 50%) Alto (Superior al 50%)	Probable	100% sobre el valor de la condena y/o conciliación

El FAG registra provisiones en el pasivo, del valor estimado de posibles erogaciones por efectos de procesos jurídicos en contra, establecido de acuerdo con los informes que emiten los abogados externos o internos que manejan el proceso. En estos informes, el importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, al final del periodo sobre el cual se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

La NIC 37, tiene como objetivo asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las provisiones, pasivos y activos contingentes.

2.5.7 Modelo Propio de Reservas y Provisiones del FAG

Las provisiones se reconocen cuando el FAG tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que el Fondo tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de esta. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea

que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Teniendo en cuenta que el FAG, con la expedición del certificado asume un riesgo que se puede denominar riesgo de garantía, el cual se entiende como la posibilidad de que el FAG, en virtud de las garantías que otorgue, incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia del pago de las obligaciones garantizadas ante el incumplimiento de un deudor, el FAG cuenta con 2 mecanismos de protección y reconocimiento de este riesgo los cuales se reflejan en las provisiones, estos mecanismos se detallan a continuación.

En primer lugar, existen las provisiones por contingencias de créditos, que están relacionadas con las reservas técnicas, el propósito de este mecanismo es que el FAG mantenga la capacidad de honrar los compromisos que asume por la expedición de los certificados y está estructurado para que desde el momento de la expedición de una garantía se genere una protección al riesgo de garantía, quiere decir esto, que para cada garantía vigente que no presente mora, el FAG genera una reserva, la cual se calcula según los criterios técnicos de probabilidad de incumplimiento definidos en el modelo respectivo, con base en las particularidades de cada garantía, dentro de las que se encuentran, sin ser las únicas, el tipo de productor, plazo, monto y altura del crédito garantizado.

Por otra parte, existe la protección y reconocimiento del riesgo de garantía generado por las provisiones por garantías en mora, el cual es un mecanismo que se genera a partir del retraso en los pagos de los créditos que son garantizados por el FAG. El cálculo de estas provisiones se realiza mediante la aplicación de una escala, en la cual los porcentajes de provisión aumentan a medida que va incrementando la mora de los créditos. De esta manera, el valor provisionado se incrementa en la medida en la cual el crédito que entre en mora aumente sus días de no pago, partiendo de un 1 día de incumplimiento hasta 180.

Las provisiones por garantías en mora permiten que el FAG reconozca en el pasivo el valor que ha dispuesto el Fondo para atender la posible reclamación de garantías que respaldan créditos que incurren en mora, a su vez, permiten que en el estado de resultados se identifique el comportamiento del crédito garantizado durante el año de análisis, de esta manera se refleja el incumplimiento de los deudores garantizados de manera previa a la presentación de la reclamación por parte del intermediario financiero, la escala aplicada para el cálculo de las provisiones por garantías en mora es la siguiente:

Categoría del Riesgo	Días en Mora	Porcentaje de Provisión
Normal	1 a 29 días	28.00%
Aceptable	30 a 59 días	63.60%
Apreciable	60 a 89 días	70.90%
Significativo	90 a 119 días	78.20%
Alto	120 a 149 días	85.50%
Extremo	150 a 179 días	92.80%
Incobrable	≥ a 180 días	100.00%

2.5.8 Patrimonio Especial

Los recursos patrimoniales provienen del Fondo Agropecuario de Garantías administrado por el Banco de la República; de la Caja Agraria para los Fondos de Garantías del Plan Nacional de rehabilitación, del Fondo DRI y del Fondo de Garantías de Pequeños Caficultores, que se encontraban disponibles a la entrada en vigencia de la Ley 16 de 1990; los aportes realizados por el Gobierno Nacional y no menos del veinticinco por ciento (25%) de las utilidades brutas que en cada ejercicio liquide FINAGRO.

Además de estos, también se encuentran los resultados generados por el Fondo y las actualizaciones de valor de los activos. Todas ellas, afectan positiva o negativamente el patrimonio neto en su conjunto. Otras transacciones que representan reacomodos patrimoniales, son – a título de ejemplo - los mandatos de ley como en el caso de una reserva legal.

2.5.9 Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan al FAG y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado por el cliente.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente con el cliente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los principales ingresos del FAG los constituye las comisiones sobre las garantías expedidas por los créditos otorgados a aquellos beneficiarios que no pueden ofrecer las garantías exigidas por los intermediarios financieros.

De acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario CNCA, en virtud de las facultades otorgadas a dicho órgano por la Ley 16 de 1990, dichas comisiones se causan y devengan en el estado de resultados en el momento de la

expedición de la garantía y no se encuentran sujetas a la vigencia; por esta última razón el FAG no lleva a cabo un proceso de diferimiento de los valores devengados por este concepto.

Los ingresos del FAG se reconocen y clasifican de acuerdo con los requisitos y el objetivo de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes que entró en vigencia para Colombia a partir del 01 de enero de 2018, con excepción de los instrumentos financieros que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 9 y las inversiones que de conformidad con el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995, modificada por la Circular Externa 034 de 2014 que es el marco normativo establecido en Colombia para la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones para estados financieros individuales o separados, emitido por la SFC.

Medición del Valor Razonable

El valor razonable de todos los activos se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento y revelación en las notas a los estados financieros.

El valor razonable corresponde al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

El FAG se basa en las siguientes técnicas de valoración, para estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada de venta del activo o de transferencia del pasivo entre participantes de mercado en la fecha de la medición bajo las condiciones mercado actuales:

- **Enfoque de Mercado:** El foco de atención del enfoque es en la comparación de los activos sujetos a otros activos similares (o pasivos o un grupo de activos y pasivos) que sean negociados en mercados similares.
- **Enfoque de Costo:** Corresponde al costo para reemplazar o reproducir el activo sujeto teniendo en cuenta la obsolescencia física, funcional y económica.
- **Enfoque del Ingreso:** Este enfoque está sujeto al valor de la inversión, es decir al valor presente de los ingresos económicos que se espera, sean generados por la inversión.

Jerarquías del Valor Razonable

- **Variables de nivel 1:** son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos a los que el FAG puede acceder en la fecha de la medición.

Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor



razonable y se utilizará sin ajuste para medir el valor razonable siempre que esté disponible.

- Variables de nivel 2: son distintas de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Variables de nivel 3: son variables no observables para el activo o pasivo. Sin embargo, las variables no observables reflejarán los supuestos que los participantes de mercado utilizarán al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Mediciones de valor razonable y costo amortizado sobre base recurrente

Son aquellas mediciones que las normas contables aplicables exigen que deben reflejarse en el Estado de Situación Financiera al final de cada período contable. En la siguiente tabla se presenta, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) del FAG medidos al valor razonable a 31 de diciembre de 2022 y 2021, sobre bases recurrentes:

A 31 de diciembre de 2022				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activo				
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados:				
Instrumentos representativos de deuda				
Certificados de depósito a término	\$758.404.876			\$758.404.876
Inversiones a costo amortizado				
Instrumentos representativos de deuda				
Certificados de depósito a término	454.316.679			454.316.679
Bonos	32.711.485			32.711.485
Total activo a valor razonable recurrente				\$1.245.433.040

A 31 de diciembre de 2021				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activo				
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados:				
Instrumentos representativos de deuda				
TES	68.107.100			68.107.100
Certificados de depósito a término	\$805.741.414			\$805.741.414
Bonos	43.952.500			43.952.500
Inversiones a costo amortizado				
Instrumentos representativos de deuda				



Certificados de depósito a término	143.584.197	143.584.197
Total activo a valor razonable recurrente		\$1.061.385.211

2.6. Criterio de Importancia Relativa

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando, debido a su naturaleza, cuantía y las circunstancias que lo rodean, su conocimiento o desconocimiento, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales o aquellos que representan el cinco (5%) o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Además, se describen montos inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

2.7. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Los hechos ocurridos después del periodo informado según lo establecido en la NIC 10: Son todos aquellos eventos favorables o desfavorables, ocurridos entre la fecha de cierre del periodo y la fecha en que se autoriza la emisión de los estados financieros.

El FAG revisa si existen eventos que cumplan con lo establecido por la norma y los clasificara en alguna de las siguientes:

- a) Hechos ocurridos después del periodo informado que requieren ajuste: Eventos que proporcionan evidencia de condiciones que existían antes del cierre del periodo informado.
- b) Hechos ocurridos después del periodo informado que no requieren ajuste: Eventos que proporcionan evidencia de condiciones que surgieron después del cierre del periodo informado.

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo y equivalente al efectivo, comprende:

	2022	2021
Cuentas corrientes		
Banco Agrario	\$1.164.916	\$5.873.689
Cuentas de ahorros		
Banco Davivienda	\$34.028.029	\$29.814.942
Bancolombia	10.158.795	7.348.300

Banco Agrario	1.019.636	-
	\$46.371.376	\$43.036.931

A 31 de diciembre de 2022 se presentan partidas conciliatorias que ascienden a \$1.421.018; y corresponden a abonos o consignaciones que los intermediarios financieros efectúan por pagos de comisiones por expedición de certificados de garantías y recuperaciones de siniestros pagados.

BANCO	MONTO PARTIDAS CONCILIATORIAS 2022		
	SALDO EXTRACTO	SALDO LIBROS	DIFERENCIA
Cuentas Corrientes			
Banco Agrario 2457	1.500.002	1.164.916	335.086
Bancolombia 1893 (*)	20.554	(114.259)	134.813
Cuentas de Ahorro			
Banco Davivienda 7709 (**)	34.977.159	34.028.029	949.130
Bancolombia 1448	10.159.013	10.158.234	779
Bancolombia 1447	1.771	561	1.210
Banco Agrario 4740	1.019.636	1.019.636	-
	47.678.135	46.257.117	1.421.018

(*) El valor en libros de la cuenta auxiliar a corte de 31 de diciembre de 2022 es cero (0) en consideración a que el saldo contable es contrario a la naturaleza de la cuenta, razón por la cual se traslada al pasivo, cuenta contable 29900505 abonos por aplicar (ver Nota 9).

(**) La diferencia registrada corresponde al saldo neto generado por las partidas conciliatorias débito (\$833) y crédito (\$949.963).

BANCO	MONTO PARTIDAS CONCILIATORIAS 2021		
	SALDO EXTRACTO	SALDO LIBROS	DIFERENCIA
Cuentas Corrientes			
Banco Agrario 2457	7.066.176	5.873.689	1.192.486
Cuentas de Ahorro			
Banco Davivienda 7709	33.095.720	29.814.942	3.280.778
Bancolombia 1448	7.348.299	7.348.300	-
	47.510.195	43.036.931	4.473.264

De acuerdo con las cifras, la gestión adelantada durante el año 2022 dirigida a la



identificación de partidas conciliatorias generó un notable resultado, logrando disminuir el saldo conciliatorio en \$3.052.246 lo que significa un avance del 68,23% en el monto de las partidas por identificar.

Estas partidas son gestionadas por la Vicepresidencia de Garantías puesto que corresponden a los procesos de recuperación y de pagos de comisiones, estas direcciones son quienes adelantan las gestiones pertinentes a la consecución de soportes y registro correspondiente.

Sobre estos saldos no existen restricciones.

NOTA 4 – INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS

El saldo de las Inversiones comprende:

	2022	2021
Inversiones Negociables:		
Instrumentos representativos de deuda		
Títulos de tesorería - TES	\$ -	\$68.107.100
Certificados de depósito a término	758.404.876	805.741.413
Bonos	-	43.952.500
 Inversiones a Costo Amortizado		
Certificados de depósito a término Otros emisores	454.316.679	143.584.198
Bonos Otros emisores	32.711.485	-
	<u>1.245.433.040</u>	<u>\$1.061.385.211</u>

El portafolio de inversiones de FAG durante el año 2022 presentó un promedio en su valor a precios de mercado de \$1,146,362 millones, con un valor mínimo presentado en el mes de enero de \$1,052,003 millones y un máximo durante el mes de diciembre por valor de \$1,244,423 millones. A 31 de diciembre de 2022 el portafolio de inversiones cerró con un 61% en inversiones de Tasa Fija y un 39% en títulos indexados, tanto a la IBR como al IPC. Adicionalmente, la estructura de plazos del portafolio de inversiones se ha venido ajustando, buscando cubrir las necesidades de liquidez del FAG. En el año 2022 el portafolio de inversiones devengó un rendimiento de 7.15% E.A.

La estrategia de inversiones se complementó con una mayor indexación del portafolio debido a las previsiones de aumento en los índices de referencia (IBR e IPC); Para las inversiones en tasa fija y debido a su alta volatilidad en la valoración, se solicitó aprobación para llevar clasificación al vencimiento, en donde se incluyeron títulos hasta por el 40% del portafolio incluyendo plazos inferiores a la maduración de 1 año.



Los emisores en los cuales el FAG poseía inversiones a corte de 31 de diciembre de 2022 y 2021 eran los siguientes

EMISOR	2022	2021
INVERSIONES A VALOR RAZONABLE		
TES	-	68.107.100
CDT's		
Findeter	83.158.906	73.546.155
Bancoldex Banco de Comercio Exterior de Colombia	54.654.321	93.500.170
Banco de Bogotá	74.946.039	99.217.392
Bbva Colombia Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	58.403.752	66.368.123
Banco Popular S. A.	98.630.388	50.683.337
C.F.C. Tuya	23.473.645	23.186.366
Banco Davivienda S. A.	67.377.100	78.396.405
Scotiabank Colpatria S. A.	76.556.067	66.576.958
Banco Comercial AV Villas S. A.	44.088.422	17.619.044
Banco GNB Sudameris S. A.	19.000.170	18.880.360
Banco de Occidente S. A.	38.715.269	77.409.928
Corficolombiana S. A. Corporación Financiera	29.948.540	40.112.860
Itaú Corpbanca Colombia S. A.	31.696.374	57.774.892
Bancolombia S. A.	57.755.883	12.624.445
Banco Santander de Negocios Colombia S. A.	-	29.844.978
Bonos		
Bancoldex Banco de Comercio Exterior de Colombia	-	3.577.490
Banco Popular S. A.	-	2.023.360
Banco Davivienda S. A.	-	21.090.400
Banco de Occidente S. A.	-	12.193.650
Itaú Corpbanca Colombia S. A.	-	5.067.600
INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO		
CDT's		
Banco de Bogotá	29.233.706	11.002.842
Bbva Colombia Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	81.145.031	45.962.713
BANCO CAJA SOCIAL S. A.	15.320.460	-
Banco Popular S. A.	41.351.892	16.224.486
Banco Davivienda S. A.	20.150.326	-
Scotiabank Colpatria S. A.	44.763.627	15.623.192
Banco comercial AV Villas S. A.	17.940.659	-
Banco GNB Sudameris S. A.	1.705.693	-
Banco de Occidente S. A.	95.543.917	32.759.869
Corficolombiana S. A. Corporación Financiera	10.195.988	-
Itaú Corpbanca Colombia S. A.	23.468.400	7.126.759



Bancolombia S. A.	68.371.561	14.884.337
Banco Santander de Negocios Colombia S. A.	5.125.418	-
BONOS		
Bancoldex Banco de Comercio Exterior de Colombia	16.384.798	-
Banco de Bogotá	3.358.277	-
Banco de Occidente S. A.	2.110.379	-
Itaú Corpbanca Colombia S. A.	10.858.032	-
TOTAL	1.245.433.040	1.061.385.211

NOTA 5 – CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar comprenden:

	2022	2021
Intereses (1)	\$466	\$466
Comisiones por expedición de garantías	6.565.382	4.235.107
Impuestos (2)	81.807.925	54.185.552
Anticipos a contratos y proveedores (3)	696.305	696.305
Contribución FINAGRO (4)	79.155.773	41.149.532
Diversas (5)	48.334	40.238
Deterioro cuentas por cobrar	(40.704)	(40.689)
	<u>\$168.233.481</u>	<u>\$100.266.511</u>

- (1) Intereses causados sobre de una obligación de cartera recibida en dación de pago de la empresa PROTAG, respaldada con un pagaré. Dicha obligación hace parte de un lote de obligaciones sobre las cuales se realizaron gestiones de cobro. Esta obligación se venía atendiendo por parte de los deudores y codeudores hasta el 31 de enero de 2020, fecha en la cual se causó la última mensualidad.

La obligación (tanto el principal como el accesorio) se encuentra provisionada en un cien por ciento (100%).

- (2) Teniendo en cuenta que el FAG se encuentra catalogado como gran contribuyente, vigilado por la SFC, debe practicar retenciones y autorretenciones de renta sobre ingresos y rendimientos de portafolio, de acuerdo con la normatividad aplicable a las entidades financieras. En ese sentido se generan anticipos pagados a la DIAN los cuales pueden ser descontados del impuesto de renta a pagar, resultante en la declaración de renta del respectivo año gravable. No obstante, en virtud de los

resultados negativos obtenidos por el FAG durante los últimos años y con la eliminación de la renta presuntiva, dichos saldos no son imputables a las obligaciones.

Para el año gravable 2022, si bien el FAG generó utilidad contable, el impuesto a cargo se compensa con el monto de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores. Así las cosas, para el 2023 se tiene proyectado realizar un análisis con los asesores tributarios a fin de revisar las alternativas de compensar este valor con otros impuestos o proceder a solicitarlo en devolución.

- (3) Saldo por legalizar del anticipo girado en el año 2015 al abogado Juan Pablo Cárdenas Mejía en su calidad de presidente del tribunal de arbitramento establecido para dirimir la controversia surgida en relación con el pago de las garantías del FAG Exportadores al Banco Agrario. El reglamento de estos tribunales ordena que éste se iniciará formalmente una vez las partes hayan transferido a nombre de su presidente, a título de anticipo, el valor de la totalidad de los honorarios establecidos para los árbitros, el secretario, el centro de conciliación y demás gastos presupuestados, El FAG procedió a realizar la transferencia que inicialmente ascendió a \$1.325.645; de este valor algunos árbitros legalizaron parte del valor girado, sin embargo, una vez terminado el proceso no se allegaron los documentos correspondientes para la legalización del saldo. La Administración de Finagro ha realizado gestiones para obtener la legalización de éste anticipo sin que se haya logrado resultados por cuanto se requiere la presentación de la correspondiente factura junto con el soporte de pago de aportes parafiscales.
- (4) Corresponde al valor de la contribución que FINAGRO realiza al FAG de acuerdo con lo establecido en la Ley 16 de 1990. Para la vigencia 2022, la Junta Directiva de FINAGRO en su sesión del 14 de diciembre de 2022, según consta en el Acta No. 360, aprobó una contribución del 40% de sus utilidades brutas. En ese sentido la contribución autorizada supera en 15 puntos porcentuales el mínimo permitido por la norma.
- (5) Gastos de administración de BRDP en los que incurre el FAG a cargo de los copropietarios de éstos. Los gastos a cargo de los demás copropietarios básicamente son servicios de arrendamiento, impuesto predial de inmuebles recibidos en Villavicencio, Meta y servicio de administración de bienes inmuebles recibidos en el Municipio de Sopó, Cundinamarca, en las proporciones en que participan en cada dación. Las cuentas por cobrar que presentan mora en su pago, por más de noventa (90) días, se encuentran provisionadas a 31 de diciembre en un 100%.

A 31 de diciembre de 2022, no existían restricciones en las cuentas por cobrar.

NOTA 6 – ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA



Los activos no corrientes mantenidos para la venta corresponden a Bienes Recibidos en Dación de Pago BRDP, por consiguiente, la intención del FAG es venderlos lo más pronto posible, para lo cual tiene establecidos procedimientos para el recibo y las gestiones de venta, y por consiguiente se espera su realización en un período de 12 meses posterior a su clasificación como bien mantenido para la venta.

A continuación, se describe el saldo de los bienes recibidos en pago:

	2022	2021
Lote, edificaciones y maquinaria Molino Arrocero (1)	\$ 5.267.290	\$ 2.606.977
Lote de terreno Pereira (2)	35.365	35.365
Pagarés recibidos de PROTAG (3)	1.337.180	1.337.180
Lotes en Sopó, Cundinamarca (4)	2.255.679	2.255.679
Lote, repuestos y acciones Fibras del Interior (5)	82.072	82.072
Finca el Silencio, maquinaria, equipo de oficinas y semovientes (6)	998.576	998.576
Coseagro Compañía de Servicios Agropecuarios (7)	74.311	67.597
	<u>\$10.050.473</u>	<u>\$ 7.383.446</u>

- 1) El 05 de febrero de 2010 se recibió de la Compañía Agrícola del Llano Ltda. "COAGROLLANO" el 25.0443% de los siguientes bienes: 2 lotes con matrícula inmobiliaria No. 230-54176 y No. 230-54177 y, las edificaciones que se encuentran en estos predios por \$1.645.290 y la maquinaria del molino arrocero por \$961.687.

Mediante Auto 202001538967 del 09/10/2020 de la Superintendencia de sociedades, se readjudicaron los bienes como consecuencia de la renuncia de algunos acreedores, con lo cual se incrementó el porcentaje de participación de los demás beneficiarios. En ese sentido, para el FAG se adicionó la participación en 17.0199% sobre los dos bienes mencionados en el párrafo anterior registrando en sus Estados Financieros un valor adicional por \$2.660.313.

Si bien el registro de la readjudicación ante la oficina de Instrumentos Públicos, por parte del liquidador de Coseagro se realizó con fecha 30 de mayo de 2021, solamente se conoció dicha información en 2022, e inmediatamente se procedió a registrar en los estados financieros dicha dación junto con la provisión correspondiente.

El último avalúo realizado en agosto de 2021 indica que el valor del 100% del terreno es de: \$18.455.067

- 2) El 07 de mayo de 2010 se recibió de la Corporación Financiera de Occidente “CORFIOCCIDENTE” (hoy liquidada), mediante escritura pública No. 4099, el 16.18% de dos lotes de terreno ubicados en el sector de Fátima, del municipio de Pereira por valor de \$35.365.
- 3) El 27 de septiembre de 2007 se recibió de la compañía Protección Agrícola Ltda. “PROTAG Ltda.” Cincuenta y seis (56) pagarés en dación en pago inicialmente por valor de \$1.704.372 como recuperación de certificados de garantía FAG que fueron expedidos durante los años 2005 y 2006. De estos pagarés se han recibidos abonos, quedando un saldo actual de \$1.337.180. Uno de estos pagarés contempla dentro de sus compromisos, el pago de intereses.
- 4) El 30 de junio de 2011 se recibió de la compañía Protección Agrícola Ltda. “PROTAG Ltda.” El 82.421% de los lotes 106 y 108 donde está construida una casa en el condominio Aposentos Country Club, ubicados en el Municipio de Sopó, Cundinamarca, por valor de \$2.255.679.
- 5) El 31 de octubre de 2013 se recibieron de la sociedad Conde Aparicio y Cía. Centro Agrícola S.A. (En liquidación judicial) Los siguientes bienes: El 7.689% de un bien inmueble, edificio ubicado en la Carrera 5 No. 24-33 de la ciudad de Ibagué, con matrícula inmobiliaria 350-7088, por valor de \$82.046; repuestos que corresponden a tres (3) platos adaptadores de cuchilla SRM3 por valor de \$26.
- 6) En junio de 2016, se recibió de Compañía Agrícola S.A. el 8.74631311% de los siguientes bienes: Inmueble que consiste en la Finca el Silencio ubicada en el Municipio de San Estanislao, Departamento de Bolívar, por valor de \$983.068 y maquinaria, equipo de oficina y semovientes ubicados en la Finca el Silencio por valor de \$15.508.
- 7) Según audiencia de adjudicación de bienes, en cumplimiento del Auto 406-010629 de octubre de 2020 y según consta en el acta de recibo por parte de FINAGRO, en noviembre de 2021 se registraron los BRDP - maquinaria y equipo de cómputo de la empresa COSEAGRO – Compañía de Servicios Agropecuarios en liquidación por valor de \$67.597. En el año 2022 se realizó el reconocimiento contable de la adjudicación de 17.566 acciones por valor de \$6.713 de la compañía FRIOGAN, de acuerdo con el proceso de liquidación judicial Auto 2020-01-568967 de la Superintendencia de Sociedades.

De acuerdo con el Libro de Registro de Accionistas a 30 de septiembre de 2022 DE FRIOGAN, EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO figura con 9.514.27145518387 acciones suscritas y pagadas que corresponden al 0.004085% de la participación patrimonial con un valor nominal de la acción de \$763.48 pesos cada una y un valor intrínseco de la acción de \$591.22276 pesos. Certificación expedida el doce (12) de diciembre de 20212

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se encuentran provisionados en un cien por ciento (100%), atendiendo las recomendaciones instrucciones impartidas por el Comité Extraordinario de Cartera de FINAGRO en su sesión del 26 de noviembre de 2014, según consta en el Acta 10-1-2014.

En el 2022 la provisión sobre los bienes recibidos en dación de pago, se incrementa en el mismo monto de la readjudicación del bien inmueble de Coseagro mencionado en el numeral 1 de esta Nota y en el valor de las acciones mencionadas en el numeral 7 ibidem. La constitución de dicha provisión generó un gasto para 2022 por valor de \$2.667.027 tal como se puede evidenciar en la Nota 12 Gastos Numeral (2)

FINAGRO actualiza periódicamente el valor comercial de dichos bienes, los cuales los últimos avalúos generaron el siguiente resultado:

BIEN RECIBIDO	FECHA AVALUO	VALOR DEL BIEN (SEGÚN AVALUO)	PARTICIPACIÓN FINAGRO	VALOR PARTICIPACIÓN FINAGRO
Molino (Villavicencio)	Septiembre 2021	\$ 13,550,461	42.06%	\$ 5,699,311
Casa Aposentos (Sopo)	Agosto 2021	\$ 3,111,205	82.42%	2,564,255
Finca ganadera (San Estanislao)	Diciembre 2021	\$ 10,098,612	8.75%	883,628
Lotes (Pereira)	Noviembre 2020	\$ 2,590,587	16.18%	419,157
Edificio (Ibagué)	Julio 2018	\$ 2,798,486	7.68%	214,924
Maquinaria y equipos de oficina (Villavicencio)	Diciembre 2022	\$ 18,900	100%	18,900
Acciones FRIOGAN	Diciembre 2022	\$ 6,914	100%	6,914
TOTAL				\$ 9,807,089

NOTA 7 – CUENTAS POR PAGAR

El rubro de cuentas por pagar comprende:

	2022	2021
Honorarios	\$51.016	\$ -
Impuestos (1)	6.870.618	4.271.014
Retenciones y aportes laborales (2)	3.151.094	1.660.139
Proveedores de bienes y servicios	129.425	41.708
Servicio de administración a FINAGRO (3)	753.923	671.449
Diversas (4)	241.101	294.603
	<u>\$11.197.177</u>	<u>\$6.938.913</u>



- (1) El saldo se encuentra conformado por el IVA recaudado en el bimestre noviembre – diciembre de 2022, por concepto de comisiones cobradas a los intermediarios financieros por las garantías expedidas sobre los créditos otorgados a beneficiarios del sector agropecuario. Dicho valor es cancelado en el mes de enero de 2023 de acuerdo con el calendario tributario fijado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
- (2) Si bien la cuenta de acuerdo con el Catálogo Único de Información Financiera (CUIF) se denomina “Retenciones y aportes laborales”, en el FAG, el saldo de la cuenta corresponde a retenciones y autorretenciones a título de renta, Iva e Ica practicadas durante los meses de noviembre y diciembre de 2022. Mes a mes, aproximadamente el 97% de las retenciones declaradas y pagadas a la Dian, corresponden a autorretenciones de renta las cuales contribuyen a la generación de los saldos susceptible de ser cruzado o solicitado en devolución.
- (3) Para el año 2022, el FAG pagó a FINAGRO comisión por concepto del servicio de administración acorde con la Resolución No. 2 de 2021 expedida por la CNCA del 13 de enero de 2021 equivalentes al 0.5% anual del saldo del portafolio de inversiones que posee el FAG y al resultado de multiplicar \$12.311 (pesos colombianos) por el número de operaciones en otorgamiento de certificados de garantía. Este servicio se presupuesta anualmente, y se paga mensualmente, por lo tanto, este saldo corresponde al servicio de administración del mes de diciembre de 2022.
- (4) Las cuentas por pagar diversas comprenden pasivos con personas y entidades que participan junto con el FAG en diferentes porcentajes de los BRDP y se relacionan básicamente con la administración y con ingresos por la administración de estos y su pago se realiza una vez las entidades o personas verifican las transacciones que dieron lugar a su registro e informan al FAG el procedimiento de giro.

Este pasivo también incluye cuentas por pagar a intermediarios financieros por concepto de notas crédito por reversiones de cuentas de cobro por comisiones e IVA o por mayores valores consignados por el pago de las cuentas de cobro que se emiten con ocasión de la expedición de los certificados de garantía y/o por los mayores valores consignados en las recuperaciones. Este pasivo normalmente se cancela en los meses siguientes a su reconocimiento de acuerdo con el procedimiento de pago establecido.

NOTA 8 - PROVISIONES

Los pasivos estimados y provisiones comprenden:

	2022	2021
Provisiones garantías en Mora y Tramite de pago	\$240.010.945	\$184.939.341



Provisiones contingencias sobre créditos	327.950.413	268.909.394
Provisión Covid-19	<u>80.838.331</u>	<u>80.838.332</u>
	<u>\$648.799.689</u>	<u>\$534.687.067</u>

Con el propósito de gestionar el riesgo de garantías y asegurar su operatividad, el FAG constituye reservas y provisiones por cada garantía expedida. Las reservas reflejan la pérdida esperada asociada a la expedición de dichas garantías. La nueva metodología para el cálculo de las reservas y provisiones del FAG fue actualizada e implementada a partir de agosto de 2021. El modelo de reservas y provisiones del FAG es una metodología exhaustiva y excluyente sobre las garantías vigentes, es decir, que alternativamente deben contar con una reserva o una provisión constituida. El número de días de mora que registra la obligación a la fecha de corte es lo que determina cuál de las 2 debe ser constituida, de esta manera, si el crédito respaldado se encuentra al día, se constituye una reserva o en caso contrario se constituye una provisión.

La metodología se fundamenta - en el caso de las reservas técnicas-, en la Probabilidad de Incumplimiento (PI) y la Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI); para el caso de las provisiones en la probabilidad de incumplimiento.

El FAG realiza provisiones para las garantías de créditos que entren en mora, dichas provisiones se incrementan a medida que la altura de mora crece y alcanzan hasta el cien por ciento (100%) del valor de la garantía a los 180 días de vencimiento.

La aplicación del modelo de reservas y provisiones fue aprobada por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario – CNCA según consta en la Resolución 11 del 18 de diciembre de 2014.

El modelo de provisiones determina el valor de las reservas o contingencias de pérdida y el valor de los certificados de garantía a emitir en forma mensual. Su registro afecta el pasivo y el estado de resultados. Los pagos de los certificados, una vez se configuran, disminuyen el pasivo por provisiones previamente establecido.

Durante el año 2022, teniendo en cuenta que se llevaría a cabo un proceso de revisión del modelo de reservas por un actuario externo, el Comité de Riesgos y Cartera aprobó mantener las provisiones adicionales constituidas en 2020 y 2021. Al cierre de diciembre de 2022 todavía se mantienen las provisiones adicionales por valor de \$80.838 millones hasta tanto no se apruebe un ajuste o actualización del modelo, el cual se estima realizar en el primer trimestre de 2023.

NOTA 9 - OTROS PASIVOS

El saldo de Otros Pasivos corresponde a:

2022

2021



Abonos por aplicar (1)	\$119.031	\$4.772
Ingresos recibidos parar terceros (2)	13.814	-
	\$132.845	\$4.772

- (1) Valores que corresponden a consignaciones recibidas de clientes que se encuentran pendientes de aplicar. La Administración del FAG se encuentra adelantando las gestiones tendientes a la identificación de los diferentes conceptos para su registro. Igualmente registra el saldo contrario a su naturaleza de la cuenta corriente de Bancolombia terminada en 1893 tal como se menciona en la Nota 3 (*).
- (2) Los valores corresponden a los valores recibidos en el año 2022 por el arriendo del BRDP (casa en el condominio Aposentos Country Club, ubicados en el Municipio de Sopó, Cundinamarca) que deben ser trasladados a la Universidad de la Sabana quien tiene una participación en este inmueble del 17.579%.

NOTA 10 - PATRIMONIO

El patrimonio del FAG se encuentra compuesto por los siguientes rubros:

	2022	2021
Aportes en dinero (1)	\$ 1.178.141.037	\$ 1.048.985.264
Ganancias de ejercicios anteriores (2)	175.012.407	175.012.407
Pérdidas acumuladas (2)	(629.143.098)	(605.508.801)
Ganancia (Pérdida) del ejercicio	7.694.511	(23.634.297)
Resultados acumulados proceso conversión NIIF (3)	68.203.328	68.203.328
	\$799.908.186	\$ 663.057.901

- (1) Los aportes del FAG corresponden a los recursos recibidos del Presupuesto Nacional, liquidación del FAG por parte del Banco de la República y a no menos del veinticinco por ciento (25%) de las utilidades brutas que cada año transfiere FINAGRO, según lo establecido en el artículo 30 de la Ley 16 de 1990, modificado por el párrafo del Artículo 11 de la Ley 69 de 1993 y a aportes del Banco Agrario de Colombia, según el artículo 78 de la Ley 1110 de diciembre de 2006.

El saldo de los aportes se desagrega de la siguiente forma:

	2022	2021
Recursos del Presupuesto Nacional (a)	\$ 51.873.200	\$ 1.873.200
FINAGRO (b)	908.073.886	828.918.113
FAG Proyectos Especiales (c)	20.334.844	20.334.844
FAG Especial de Exportadores (c)	157.328.405	157.328.405



	2022	2021
Banco Agrario de Colombia	40.000.000	40.000.000
Recursos administrados por el Banco de la República	530.702	530.702
	<u>\$ 1.178.141.037</u>	<u>\$1.048.985.264</u>

- a) Mediante Resolución No 116 del 6 de abril de 2022, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, aprobó transferir la suma de \$50.000.000 como aporte al FAG, con el objeto de garantizar los créditos y operaciones financieras destinados a financiar proyectos del sector agropecuario, pesquero, de la acuicultura, forestal, y rural en general.
- b) Para el año 2022, la Junta Directiva de FINAGRO en su sesión del 14 de diciembre del mismo año, según consta en el Acta No. 360, determinó aprobar una contribución del 40% de las utilidades brutas de FINAGRO obtenidas en el año 2022. En atención a dicho mandato, el valor de la transferencia al FAG asciende a \$79.155.772.
- c) Traslado de recursos de otros fondos: El 28 de octubre de 2019 mediante resolución 15 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA), se resolvió unificar en el FAG Ordinario, la administración de las garantías vigentes otorgadas en desarrollo de las resoluciones No. 13 de 2007 y No. 5 de 2008 de la CNCA. Para este efecto, se transfieren las garantías en las condiciones vigentes y el saldo de los recursos de las cuentas especiales denominadas Fondo Agropecuario de Garantías FAG – Proyectos especiales y Fondo de Garantías Especial de Exportadores al FAG.

Esta decisión fue tomada basados en la información financiera actualizada del Fondo Agropecuario de Garantías FAG a 31 de octubre de 2019, el cual enfrenta los efectos del deterioro de un porcentaje significativo del crédito garantizado, situación que ha generado un impacto financiero en su patrimonio que compromete la sostenibilidad financiera y afecta la capacidad para el otorgamiento de garantías, la cual no podrá exceder de once (11) veces su patrimonio neto. Que ante la disminución del patrimonio que se ha evidenciado en los últimos meses, la capacidad de expedir nuevas garantías para los créditos del sector agropecuario y rural puede verse afectada especialmente para los pequeños productores, lo que impediría a este tipo de productores acceder a una herramienta que facilita su acceso al crédito.

- (2) El saldo de las cuentas muestra los resultados acumulados obtenidos a corte de la vigencia anterior correspondiente. De acuerdo con la dinámica y el Catálogo Único de Información Financiera CUIF de la SFC, los resultados positivos y negativos se revelan en cuentas separadas.



- (3) El efecto de la aplicación por primera vez de las NIIF se registra en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados en el Proceso de Convergencia y su valor neto asciende a \$68.203.328. El efecto se deriva del reconocimiento del impuesto diferido activo y pasivo que ascendió a un resultado positivo neto de \$16.358.534 y de la reclasificación del saldo de la cuenta Revalorización del Patrimonio - Ajustes por Inflación al Patrimonio, que equivale a \$51.844.794.

NOTA 11 - INGRESOS

Los ingresos derivados de la operación ordinaria del FAG, comprenden:

CONCEPTO	2022	2021
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses		
Depósitos a la vista (1)	\$ 3.050.145	455.239
Ingresos financieros por operaciones del mercado monetario	223.116	40.937
Valoración de inversiones a valor razonable (2)	97.971.090	39.434.392
Valoración de inversiones a costo amortizado (3)	19.006.458	1.906.397
	120.250.810	41.836.965
Comisiones		
Comisiones Créditos (4)	212.082.771	130.087.979
Diversos		
Recobros y recuperación (5)	48.908.617	32.251.177
Reembolso GMF	14.176	17.240
Otros	65.625	29.109.458
	\$48.988.417	\$61.377.875

- (1) Los ingresos obtenidos corresponden a los rendimientos reconocidos por las entidades financieras sobre las cuentas de ahorro que posee el FAG.

En el año 2022 los ingresos se incrementaron más de cinco (5) veces en relación con el año 2021; en primer lugar, por el incremento en los promedios de ahorros mantenidos en las entidades financieras y en segundo lugar por el alza de tasas de interés.

La siguiente es la discriminación por tercero de los ingresos por depósitos a la vista:

CONCEPTO	2022	2021
Depósitos a la Vista		
Banco Agrario De Colombia S.A.	\$650.048	\$ -
Banco Davivienda S. A.	2.076.427	275.263



Bancolombia S. A.	<u>323.671</u>	<u>179.976</u>
	<u>\$ 3.050.146</u>	<u>\$ 455.239</u>

(2) Ingresos por valoración de inversiones a valor razonable

CONCEPTO	2022	2021
Por valoración de inversiones a valor razonable		
Ministerio De Hacienda	\$ 3.193.000	\$ 4.391.184
Certificados de depósito a término:		
Findeter	9.479.848	3.182.638
Bancóldex Banco De Comercio Exterior	8.185.256	2.535.969
Banco De Bogotá	11.218.306	3.375.740
Bbva Colombia Banco Bilbao	7.596.922	2.769.455
Banco Popular S.A.	7.993.317	2.844.361
C.F.C. Tuya	2.367.526	837.696
Banco Davivienda S. A.	7.871.117	3.847.402
Scotiabank Colpatría S. A.	10.376.705	3.553.513
Banco Comercial Av Villas S. A.	4.307.953	794.697
Banco Gnb Sudameris S. A.	2.022.433	1.967.945
Banco De Occidente S. A.	5.577.061	1.955.358
Corficolombiana S.A.	3.744.900	1.371.207
Itaú CorpBanca Colombia S.A.	6.127.772	2.447.536
Bancolombia S. A.	5.126.848	1.099.888
Banco Santander De Negocios Colombia S.	1.683.372	1.157.205
 Bonos		
Bancóldex Banco De Comercio Exterior De	171.659	61.096
Bbva Colombia Banco Bilbao	-	31.309
Banco Popular S.A.	8.364	49.401
Banco Davivienda S. A.	428.676	518.346
Scotiabank Colpatría S. A.	-	74.778
Banco De Occidente S. A.	349.234	283.881
Itaú CorpBanca Colombia S.A.	140.821	222.170
Bancolombia S. A.	-	61.617
	<u>\$97.971.090</u>	<u>\$39.434.392</u>

(3) Valoración de inversiones a costo amortizado

	2022	2021
Por valoración a costo amortizado de inversiones		
Certificados de depósito a término		
Banco De Bogotá	\$1.033.814	\$180.937
Bbva Colombia Banco Bilbao	3.647.254	889.325
Banco Caja Social S. A.	320.460	-
Banco Popular S.A.	2.533.933	137.958
Banco Davivienda S. A.	146.126	-
Scotiabank Colpatría S. A.	1.475.721	123.192
Banco Comercial Av Villas S. A.	167.718	-
Banco Gnb Sudameris S. A.	26.819	-
Banco De Occidente S. A.	4.217.480	429.438
Corficolombiana S.A.	195.988	-
Itaú CorpBanca Colombia S.A.	572.481	26.759
Bancolombia S. A.	4.162.479	118.788
Banco Santander De Negocios Colombia S.	155.979	-
Bonos		
Bancoldex Banco De Comercio Exterior De	173.123	-
Banco De Bogotá	32.790	-
Banco De Occidente S. A.	23.393	-
Itaú Corpbanca Colombia S.A.	120.900	-
	<u>\$ 19.006.458</u>	<u>\$ 1.906.397</u>

(4) Corresponde al pago que hacen los intermediarios financieros por las garantías expedidas, estas comisiones pueden ser únicas por todo plazo del crédito o anuales. Adicionalmente varían por tipo de productor agropecuario (pequeño, mediano o grande) y se determinan según el plazo del crédito, en el caso de garantías que respaldan créditos cuyo plazo es inferior a un año, la comisión se cobra proporcional al plazo.

Las condiciones de cobro de las comisiones están establecidas en el Título 2° del Manual de Servicios de FINAGRO, sección 2.5.

El incremento del 63% entre el año 2021 y 2022 se explica por los siguientes factores:

- Crecimiento del crédito garantizado el cual pasó de \$3,7 billones a \$5 billones impulsado por una mayor participación de los intermediarios financieros privados.

Condiciones de las comisiones definidas por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario para la vigencia 2022, las cuales para algunos tipos de productor y plazos se incrementaron.

La siguiente es la discriminación por terceros de los ingresos por comisiones:

CONCEPTO	2022	2021
Coofinal Cooperativa De Ahorro y crédito	\$ 110.342	\$ 173.329
Banco Agrario De Colombia S.A.	161.825.696	105.381.667
Fondo Para El Financiamiento Del Sector	-	87.148
Cooperativa Financiera Cafetera	164.528	79.923
Leasing Bancóldex	10.862	62.304
Financiera Comultrasan Ltda	1.000.612	765.444
Iris Cf Compañía De Financiamiento S.A.	36.850	-
Cooperativa Financiera De Antioquia C.F.	711.740	303.299
Banco De Bogotá	2.296.012	1.404.707
Bbva Colombia Banco Bilbao	-	820
Banco Caja Social S. A.	298	1.225
Banco Popular S.A.	69.892	65.897
Banco Davivienda S. A.	4.127.056	3.088.100
Scotiabank Colpatría S. A.	65.783	22.397
Banco Serfinanza S.A.	1.413.186	680.007
Banco Finandina S. A. Finandina	96.935	127.961
Bmc Bolsa Mercantil De Colombia S. A.	706.427	405.697
Banco De Occidente S. A.	1.064.050	657.917
Itaú CorpBanca Colombia S.A.	109.305	70.375
Bancolombia S. A.	36.201.164	14.496.395
Confiar Cooperativa Financiera	335.841	216.962
Cooperativa De Ahorro Y crédito Gomez	1.400	6.120
Ultrahuilca Cooperativa Latinoamericana	7.315	7.762
Ayc Colanta Cooperativa De Ahorro Y Créd.	132.501	97.163
Banco De Las Microfinanzas -Bancamía S.	1.440.051	1.724.070
Crezcamos S.A compañía De Financiamiento	154.925	161.290
	\$212.082.771	\$130.087.979

- (5) En la medida en que las garantías del FAG funcionan como una fianza, el pago de la garantía al intermediario financiero no exime al beneficiario del crédito, de la obligación de pagar el valor total adeudado, es decir, el solicitante del crédito mantiene su condición de deudor.

La recuperación de los recursos adeudados es adelantada por los intermediarios financieros y estos transfieren al FAG el valor que le corresponde de acuerdo con la cobertura de la garantía pagada. Las políticas de recuperación de las obligaciones pagadas por el FAG se pueden consultar en el Título 2° del Manual de Servicios de FINAGRO.

El incremento en las recuperaciones en 2022 del 52% respecto al año anterior, tiene una alta correlación con la reglamentación e implementación de los alivios financieros establecidos en la Ley 2071 de 2020 y demás decretos reglamentarios, generaron el crecimiento significativo dentro de la primera anualidad de la normativa por verse acompañados de la gestión interinstitucional con entidades del sector.

NOTA 12 - GASTOS

Los gastos financieros o de operación del FAG comprenden:

	2022	2021
Financieros por operaciones del mercado monetario	\$ 27.683	\$2.558
Valoración (disminución) del valor razonable de inversiones (1)	37.101.023	18.318.079
Otros gastos comprenden		
Comisiones por servicios bancarios	317	-
Honorarios	209.097	132.500
Viáticos	0.000	3.964
Impuestos y Tasas		
Gravamen a los movimientos financieros	1.122.959	1.217.047
Peajes	0.000	\$271
Impuestos asumidos (GMF)	133.500	62.301
Arrendamientos equipo de cómputo	181.374	89.250
Mantenimiento y reparaciones equipos de cómputo	260.096	161.282
Deterioro cuentas por cobrar	15	-
Deterioro BRDP (2)	2.667.027	67.597
Servicios Temporales	324.565	301.998
Gastos de Viajes	5.756	\$970
Transporte	21.396	2.837

Servicio de administración a FINAGRO (3)	9.693.711	9.109.491
Devoluciones de ingresos de periodos anteriores – comisiones (4)	1.170.735	3.128.195
Provisión Contingencias sobre créditos (5)	59.041.018	48.260.970
Provisión garantías en mora y tramite de pago (5)	258.970.654	175.942.925
Gastos administrativos BRDP	49.089	62.678
Diversos	2.647.472	72.203
	\$373.627.487	\$256.937.116

- (1) El manejo de las inversiones y la revelación de las mismas se efectúa de acuerdo con lo indicado en el numeral 2.5.2 “Instrumentos Financieros Activos”. El siguiente es la discriminación de los gastos generados por concepto de valoración a valor razonable de inversiones por terceros:

	2022	2021
Títulos de deuda pública:		
Ministerio De Hacienda	\$1.300.100	\$2.285.557
Certificados de depósito a término:		
Findeter	3.166.950	1.553.262
Bancoldex Banco De Comercio Exterior	3.936.924	810.650
Banco De Bogotá	4.116.448	2.402.865
Bbva Colombia Banco Bilbao	3.187.607	1.863.684
Banco Popular S.A.	3.199.025	1.152.472
C.F.C. Tuya	552.683	264.483
Banco Davivienda S. A.	5.010.191	1.266.543
Scotiabank Colpatria S. A.	2.550.175	1.279.186
Banco Comercial Av Villas S. A.	1.599.296	514.460
Banco Gnb Sudameris S. A.	473.971	480.324
Banco De Occidente S. A.	2.121.395	1.198.433
Corficolombiana S.A. Corporación	1.031.309	537.650
Itaú CorpBanca Colombia S.A.	2.282.966	1.218.900
Bancolombia S. A.	1.704.797	349.894
Banco Santander De Negocios Colombia S.	571.749	645.920
Bonos:		
Bancoldex Banco De Comercio Exterior	68.000	50.204
Bbva Colombia Banco Bilbao	-	5.871
Banco Popular S.A.	180	12.553



Banco Davivienda S. A.	66.625	168.321
Scotiabank Colpatria S. A.	-	8.580
Banco De Occidente S. A.	141.067	132.113
Itaú CorpBanca Colombia S.A.	19.565	104.070
Bancolombia S. A.	-	12.084
	\$37.101.023	\$18.318.079

- (2) El reconocimiento del deterioro de los bienes recibidos en dación de pago, es realizado atendiendo los lineamientos establecidos por la SFC, las políticas de FINAGRO y en especial por lo establecido por el Comité de Cartera en su reunión extraordinaria del 26 de noviembre de 2014, según consta en el Acta 10-1-2014. Ver Nota No. 6, la cual contiene la discriminación de los BRDP.
- (3) Ver Nota 7 cuenta por pagar, numeral 3.
- (4) Valor correspondiente a las reversiones parciales y/o totales de las comisiones de las garantías expedidas, lo cual se presenta principalmente cuando el intermediario financiero no cancela la comisión dentro de los plazos establecidos en el Manual de Servicios de FINAGRO o por otras circunstancias como el rechazo de las garantías por parte de los beneficiarios de los créditos.
- (5) Ver Nota No. 8 – provisiones

NOTA 13 – IMPUESTOS

13.1 Activos por Impuestos

Registra el valor del saldo a favor acumulado desde el año 2016 que suman un total de \$81.807.925, los cuales son susceptibles de ser imputados en la declaración de renta de la vigencia fiscal 2023 y pueden ser utilizados para compensar impuestos y/o solicitar la devolución de este de acuerdo con las normas tributarias vigentes a saber artículos 850 al 865 del Estatuto Tributario.

13.2 Pasivos por Impuestos

Registra el valor de los impuestos por pagar a saber: el impuesto sobre las ventas IVA por pagar sobre comisiones cobradas por el FAG en el bimestre noviembre - diciembre de 2022, por valor de \$6.870.618; retenciones en la fuente a título de renta, de IVA y de Industria y Comercio ICA y autorretenciones de renta, por la suma de \$3.151.094.

En el impuesto de renta de la vigencia 2022, el FAG compensará pérdidas y/o excesos de renta presuntiva de vigencias anteriores, por lo que no se registra pasivo por impuesto de renta.

13.3 Impuesto Sobre la Renta

El FAG, creado por la Ley 21 de 1985 como un Fondo administrado por el Banco de la República, por mandato de la Ley 16 de 1990, se asignó su administración a FINAGRO y le otorgó una naturaleza de Cuenta Especial Vigilada por la SFC. No obstante, por carecer de personería jurídica, en virtud de lo establecido en el Artículo 17 del Estatuto Tributario Nacional, es contribuyente del Impuesto a la Renta y Complementario del régimen ordinario. Es así como, la conciliación entre la renta gravable y la utilidad antes de impuesto de renta al 31 de diciembre del 2022 y 2021, se efectúa utilizando el sistema de renta ordinaria y se compara con el método de renta presuntiva para tomar el mayor valor, que constituirá la renta líquida gravable.

En cuanto a la declaración de renta del año gravable 2021, esta fue presentada en el año 2022 dentro de los plazos y conforme con las condiciones establecidas por el Gobierno Nacional para el efecto. En consideración a que en dicho año la operación arrojó una pérdida fiscal por valor de \$14.271.426, y la tarifa de renta presuntiva es del 0%, no se genera renta líquida gravable, aumentando así el saldo a favor a \$51.570.446.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 815 del Estatuto Tributario Nacional, el saldo a favor podrá ser imputado dentro de la liquidación del impuesto de renta del año siguiente o solicitar su compensación con deudas por impuestos, anticipos, retenciones, intereses y sanciones a cargo del FAG.

Por lo anterior, la declaración de renta de este año gravable sólo podrá quedar en firme una vez se hayan imputado o compensado los saldos a favor y siempre y cuando la DIAN no haya iniciado algún proceso al respecto.

La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2022 se fijó en el 35% cuatro puntos porcentuales adicionales a la del año inmediatamente anterior, y tres (3) puntos porcentuales adicionales para las Instituciones Financieras con rentas aplicable para las personas jurídicas que, en el año gravable correspondiente, tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT. De conformidad con el artículo 188 del Estatuto Tributario la tasa aplicable en 2022 para el cálculo de la renta presuntiva continua al 0%.

El detalle de la liquidación de la renta líquida gravable se presenta a continuación, aclarando que la liquidación obedece a un estimado realizado con base en la información contable a corte de 31 de diciembre de 2022, la cual podría diferir de la información obtenida una vez se liquide definitivamente la declaración de renta.

Considerando que la entidad presenta pérdidas fiscales de las vigencias 2017 a 2021 y excesos de renta presuntiva con derecho a compensación de los años gravables 2017 a 2020; para la vigencia 2022, se estima compensar hasta el valor de la renta líquida que arroje la renta definitiva.

CÁLCULO RENTA PRESUNTIVA

	2022	2021
Patrimonio Líquido año gravable anterior	\$663.385.441	\$ 645.261.032
Porcentaje para renta presuntiva:	0%	0%
Renta presuntiva sobre patrimonio líquido	-	-
Tarifa del impuesto de renta	35%	31%
Valor Impuesto por Renta Presuntiva	-	-
CALCULO RENTA LIQUIDA ORDINARIA		
	2022	2021
Por el método de renta ordinaria (1)		
Utilidad / Pérdida Líquida	\$31.111.001	\$(14.822.497)
Compensación Exceso renta presuntiva vigencias anteriores	(31.111.001)	-
Renta líquida gravable	-	-
Tarifa impuesta de renta	35%	31%
Total, impuesto a cargo	-	-

- (1) Como se observa, para el año 2021 se presenta pérdida fiscal, razón por la cual, la renta se determina por el método de presuntiva, correspondiente al 0%.
- (2) Para el año 2022 se estima compensar el exceso de renta presuntiva correspondiente a las vigencias 2017 y parte del 2018, razón por la cual no se genera renta líquida gravable.

La conciliación entre las cifras contables y fiscales del patrimonio y de la utilidad o pérdida a 31 de diciembre, es la siguiente:

CONCILIACIÓN PATRIMONIAL

		2022		2021
Patrimonio contable a 31 de diciembre		\$ 799.908.186		\$ 663.057.902
Más (Menos):		2.949.544		(1.508.502)
Provisión cuentas por cobrar	40.704		40.689	
Diferencia del efectivo	-		-	
Diferencia provisión BRDP	2.908.840		1.065.915	
Pasivos estimados	-		-	
Provisión impuestos	-		(2.615.106)	
Patrimonio fiscal a 31 diciembre		\$ 802.857.730		\$661.549.400

CONCILIACIÓN RESULTADO COMERCIAL Y RESULTADO LÍQUIDO

		2022		2021

Utilidad / Pérdida contable a 31 de diciembre		\$7.694.511		\$(23.634.297)
Menos:		79.876.524		23.022.710
Valoración de inversiones	79.876.524		23.022.710	
Reintegro provisión impuestos años anteriores	-		-	
Más:		103.293.014		31.834.510
Rendimientos lineales de Inversiones negociables en títulos de deuda	97.928.645		30.946.832	
Gastos no deducibles	2.826.450		150.958	
Impuestos y Tasas	694.980		671.095	
Provisión otras cuentas por cobrar	15		-	
Otros	1.842.924		65.625	
Resultado Líquido al 31 de diciembre		\$31.111.001		(14.822.497)

COMPENSACION DE PÉRDIDAS Y EXCESOS DE RENTA PRESUNTIVA

Las pérdidas fiscales y los excesos de renta presuntiva que se presenten pueden ser compensados con las rentas líquidas de los años gravables siguientes, cumpliendo las reglas establecidas en la normatividad vigente; de acuerdo con el artículo 147 del Estatuto Tributario, las pérdidas fiscales podrán compensarse con las utilidades que tenga el FAG en los doce (12) periodos gravables siguientes, para el caso de los excesos de renta presuntiva, el artículo 189 del Estatuto Tributario establece que se podrán compensar en los cinco (5) periodos gravables siguientes.

Las cifras con derecho de compensación a 31 de diciembre de 2022 son las siguientes:

Vigencia	Renta Presuntiva	Pérdidas Fiscales
2015	\$-	\$33.944.174
2016	-	-
2017	31.052.091	59.191.621
2018	20.799.388	93.275.995
2019	8.291.253	121.193.075
2020	3.407.350	105.866.473
2021	-	14.271.427
	\$63.550.082	\$427.742.765

13.4 Impuesto Diferido

Existen incertidumbres con respecto a la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro. Dada la complejidad y las diferencias que pudieran surgir entre los

resultados reales y los supuestos efectuados, o por las modificaciones futuras de tales supuestos, podrían requerir de ajustes futuros a los ingresos y gastos impositivos ya registrados.

El activo por impuesto diferido se reconoce para todas las pérdidas impositivas no utilizadas en la medida que sea probable que exista una ganancia impositiva disponible contra la cual puedan compensarse esas pérdidas.

La determinación del importe del activo por impuesto diferido que se puede reconocer requiere de un nivel significativo de juicio por parte de la Administración, en relación con la oportunidad y el nivel de la ganancia impositiva futura a alcanzar, y con las estrategias futuras de planificación fiscal a aplicar.

La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes incluyen la calificación del proceso jurídico por el “Juicio del Experto”; el tipo de pasivo contingente; los posibles cambios legislativos y la existencia de jurisprudencia de las Altas Cortes que se aplique a cada caso concreto; la existencia de la empresa de casos similares; el estudio y análisis de fondo del asunto, las garantías existentes al momento de la ocurrencia de los hechos.

Se entiende que es probable que en el futuro haya beneficio fiscal contra el que se puedan utilizar las diferencias temporarias deducibles cuando hay diferencias temporarias gravables suficientes en relación con la misma autoridad fiscal y el mismo sujeto gravable que se espere se reviertan en el mismo período en que se espera que reviertan las diferencias temporarias deducibles; o en períodos en que la pérdida fiscal que surge del activo por impuestos diferidos pueda ser compensada con beneficios posteriores. En estos casos, se reconocerá un activo por impuestos diferidos en el período en que aparezcan las diferencias temporarias deducibles.

Si no hay suficientes diferencias temporarias gravables relacionadas con la misma autoridad fiscal y el mismo sujeto gravable, sólo se reconocerán activos por impuestos diferidos en la medida en que sea probable que la empresa tenga suficiente beneficio fiscal para la misma autoridad fiscal y el mismo sujeto gravable en el mismo período en que reviertan las diferencias temporarias deducibles, o en períodos en que la pérdida fiscal que surge del activo por impuestos diferidos pueda ser compensada con beneficios anteriores o posteriores; o cuando el FAG disponga de oportunidades de planificación fiscal para crear beneficios fiscales en los periodos oportunos.

La falta de futuros beneficios fiscales para deducción de futuros montos deducibles se presenta por ejemplo en caso de existencia de estimaciones de pérdidas recurrentes en los próximos años. Si no se espera que dentro de los próximos cinco años FAG a generar utilidades fiscales suficientes, no se reconocen activos por impuestos diferidos, o solamente se reconocen hasta el monto que sean deducibles en el futuro razón por la cual para el 2022 no se reconocen dado el objeto económico del FAG.



NOTA 14 – LITIGIOS EN CONTRA

Se revelan posibles hechos económicos que pueden generar disminución de recursos y/o posibles pérdidas económicas para la entidad, a continuación, se relacionan los procesos jurídicos en contra de FINAGRO y que se encuentran vigentes:

CONCEPTO	2022	2021
Procesos en contra	\$15.191.197	\$13.718.338
	\$ 15.191.197	\$ 13.718.338

- Proceso Divisorio instaurado por el señor José Álvaro Murcia Bermeo, copropietario del bien inmueble recibido en dación de pago con escritura pública No. 198 del 22-01-2002 y en el cual el FAG es propietario del 25.04%. El objeto del proceso es que mediante sentencia se venda el bien inmueble y su maquinaria. El valor de la pretensión indexada tomada del aplicativo EKOGUI- Sistema Único de Información Litigiosa del Estado al 31 de diciembre asciende a \$10.109.000.
- Demanda instaurada por el Banco Agrario de Colombia como consecuencia del no pago de la garantía del FAG que se encontraba respaldando el crédito otorgado al Consejo Comunitario Guapi Abajo al Banco Agrario de Colombia, quien solicita que se declare que FINAGRO no cumplió con la normatividad establecida para el pago y por consiguiente se ordene el pago de la garantía anulada más interés y otros. El valor de la pretensión indexada tomada del aplicativo EKOGUI- Sistema Único de Información Litigiosa del Estado al 31 de diciembre asciende a \$5.082.197.

NOTA 15 - HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

No conocemos de hechos posteriores a 31 de diciembre de 2022 y a la presentación de los estados financieros, que puedan afectar significativamente las cifras y resultados del FAG.

A 31 de diciembre de 2022, no se presentan limitaciones y/o deficiencias operativas y administrativas que pudieren afectar el normal desarrollo de la actividad contable. Del mismo modo, no existen limitaciones y/o deficiencias en el flujo de información, archivo de documentos, flujo de datos, integración de actividades, aplicación de procedimientos, integración de las áreas, sistematización, tecnología y recurso humano.



AMÉZQUITA & CÍA

NIT. 860.023.380-3

PKF

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los Señores Accionistas

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO -FINAGRO, administrador del Convenio FONDO AGROPECUARIO DE GARANTIAS - FAG

1. Informe de auditoría sobre los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros del FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS - FAG, administrado por FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 diciembre de 2022, y los Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos a este informe, tomados fielmente de los libros auxiliares de FINAGRO, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia material la situación financiera del FAG al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme con el período anterior.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría vigentes en Colombia. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros.

Somos independientes del FAG y de FINAGRO, entidad que lo administra, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los Estados Financieros en Colombia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual y se han comunicado a los encargados de Gobierno.

1 de 4

www.amezquita.com.co

Calle 37 # 24-28

Tel: 2087500

Bogotá Colombia

Amézquita & Cía., es firma miembro de PFK International Limited, una red de firmas

legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.





Estos asuntos fueron considerados en el contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre los asuntos claves de auditoría.

Provisiones	
Ver Nota 8 de Estados Financieros	
Asuntos Claves de la Auditoría	Modo como se abordó en nuestra auditoría
<p>El FAG al 31 de diciembre de 2022 tiene registradas provisiones por conceptos de garantías en mora, contingencias y Covid 19 por valor de \$648.799 millones que son calculadas utilizando la metodología de pérdida esperada asociada a la expedición de garantías, considerando variables relacionadas con la probabilidad de pérdida y la pérdida dado el incumplimiento.</p> <p>Hemos considerado como un asunto clave de auditoría el cálculo de las provisiones ya que es un estimado contable relevante que involucra diversas fuentes de información y algunas de sus variables contienen elementos subjetivos.</p>	<p>Sobre este asunto, nuestro énfasis de auditoría consideró, entre otras, las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">• Validamos el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de ley relacionadas con la administración de recursos del FAG.• Evaluamos las políticas, procesos, y procedimientos adoptados para gestionar los riesgos asociados con la administración de recursos del FAG de acuerdo con las diferentes disposiciones del Gobierno Corporativo y organismos de control y vigilancia.• Probamos los controles relevantes asociados al proceso de cálculo de provisiones.• Validación de la estimación de las reservas y provisiones de acuerdo con la aplicación del modelo propio del FAG• Validamos la adecuada revelación de los recursos del FAG. <p>El resultado de los procedimientos descritos fue considerado satisfactorio.</p>

Otros asuntos

Los Estados Financieros por el período terminado en 31 de diciembre de 2021 se presentan únicamente para efectos de comparación y fueron auditados por otro Revisor Fiscal, quien en su informe del 17 de febrero de 2022 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno en relación con los Estados Financieros

FINAGRO en su calidad de Administradora del FAG, es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, y del control interno necesario para preparar Estados Financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.



En la preparación de los Estados Financieros, FINAGRO como Administradora del convenio, es responsable de valorar y revelar la capacidad del FAG para continuar como negocio en marcha y aplicar el principio contable de empresa en funcionamiento, e informar, cuando sea pertinente, los problemas relacionados con el cumplimiento y aplicación del principio contable de negocio en marcha. Dicha responsabilidad incluye seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Los responsables del gobierno y la dirección de FINAGRO son los encargados de la supervisión del proceso de información financiera del FAG.

Responsabilidades del Revisor Fiscal de FINAGRO en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros del FAG en su conjunto están libres de incorrección material debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría con nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones materiales pueden ser causadas por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se estima que puedan razonablemente influir en las decisiones económicas que toman los usuarios a partir de los Estados Financieros.

Como parte de nuestra auditoría aplicamos juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los posibles riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para soportar nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor frente al que se origina por un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuvimos conocimiento de los riesgos y del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones de la dirección sobre el particular.
- Obtuvimos la información necesaria para cumplir adecuadamente nuestras funciones.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su representación fiel.



AMÉZQUITA & CÍA

NIT. 860.023.380-3

PKF

- Concluimos sobre la adecuada utilización que hizo la Administradora del FAG del principio contable de negocio en marcha y basados en la evidencia de auditoría, obtenida hasta la fecha de nuestro informe, determinamos que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del FAG para continuar como negocio en marcha.
- Informamos a FINAGRO como administradora del FAG, entre otros, los siguientes asuntos:
 - El alcance y el momento de realizar la auditoría planeada, los hallazgos significativos de auditoría y las deficiencias relevantes del control interno que identificamos durante la misma.
 - Los asuntos claves de la auditoría que, según nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en la auditoría de los Estados Financieros del periodo actual. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que por disposiciones legales o reglamentarias se prohíba su revelación pública o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, concluyamos que su reporte pueda generar consecuencias adversas que superen los beneficios del interés público que se derivan de comunicación.

Bogotá D.C. 22 de febrero de 2023

William Galvis Guzmán

Revisor Fiscal

Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - Finagro

T.P. 74.138 –T

Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.